



MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31/12/2018

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad	9
A.2. Resultados en materia de suscripción	14
A.3. Rendimiento de las inversiones	18
A.4. Resultados de otras actividades	21
A.5. Cualquier otra información	21
B. Sistema de gobernanza	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	26
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	27
B.4. Sistema de Control Interno	31
B.5. Función de Auditoría Interna	32
B.6. Función Actuarial	33
B.7. Externalización	33
B.8. Cualquier otra información	34
C. Perfil de riesgo	35
C.1. Riesgo de suscripción	36
C.2. Riesgo de Mercado	37
C.3. Riesgo de Crédito	39
C.4. Riesgo de Liquidez	41
C.5. Riesgo Operacional	42
C.6. Otros riesgos significativos	43
C.7. Cualquier otra información	44
D. Valoración a efectos de solvencia	46
D.1. Activos	46
D.2. Provisiones técnicas	53
D.3. Otros pasivos	59
D.4. Métodos de valoración alternativos	61
D.5. Cualquier otra información	61
D.6. Anexos	62
E. Gestión de capital	69

E.1. Fondos propios	69
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	76
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	79
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	79
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.	79
E.6. Cualquier otra información.....	79
Anexo I	80

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

A. Actividad y resultados

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante **MAPFRE ASISTENCIA** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son Reino Unido, Italia, Irlanda, Francia, Grecia y España.

MAPFRE ASISTENCIA es filial de **MAPFRE S.A.** y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

Desde el punto de vista de los tipos de negocio en los que se centra MAPFRE ASISTENCIA, dentro de la línea de negocio de Otro seguro de vehículos automóviles, se opera fundamentalmente en seguros de GAP (productos diseñados para complementar la cobertura principal de seguros de automóviles en caso pérdida total del vehículo).

En la línea de Seguro de asistencia, la Entidad opera fundamentalmente en productos de asistencia en carretera y de asistencia en viaje.

En la línea de negocio de Seguro de pérdidas pecuniarias diversas, los principales productos de la entidad son los seguros de garantía mecánica de automóviles, tanto la garantía de vehículos usados como la extensión de garantía de vehículos nuevos.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en -7.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (-42.795 en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -12.573 miles de euros (-28.959 en 2017), ha supuesto un resultado negativo antes de impuestos de -19.906 miles de euros (-71.754 en 2017).

Durante el ejercicio 2018 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado se han situado en 460.729 miles de euros (473.261 miles de euros en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 57,4 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones, porcentaje inferior en 9 puntos al del ejercicio anterior, debido principalmente a la evolución del negocio de Asistencia en Viaje y Pérdidas Pecuniarias en el Reino Unido.

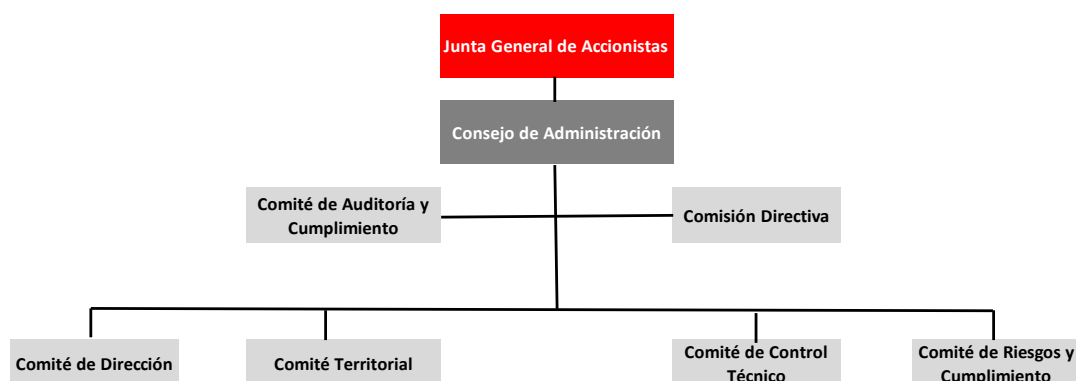
Los Gastos de Gestión han representado el 44,5 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro, frente al 43,2 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos netos de las Inversiones han ascendido a 17.644 miles de euros frente a 5.746 miles del ejercicio 2017.

B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:



Todos estos órganos de gobierno permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permiten dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

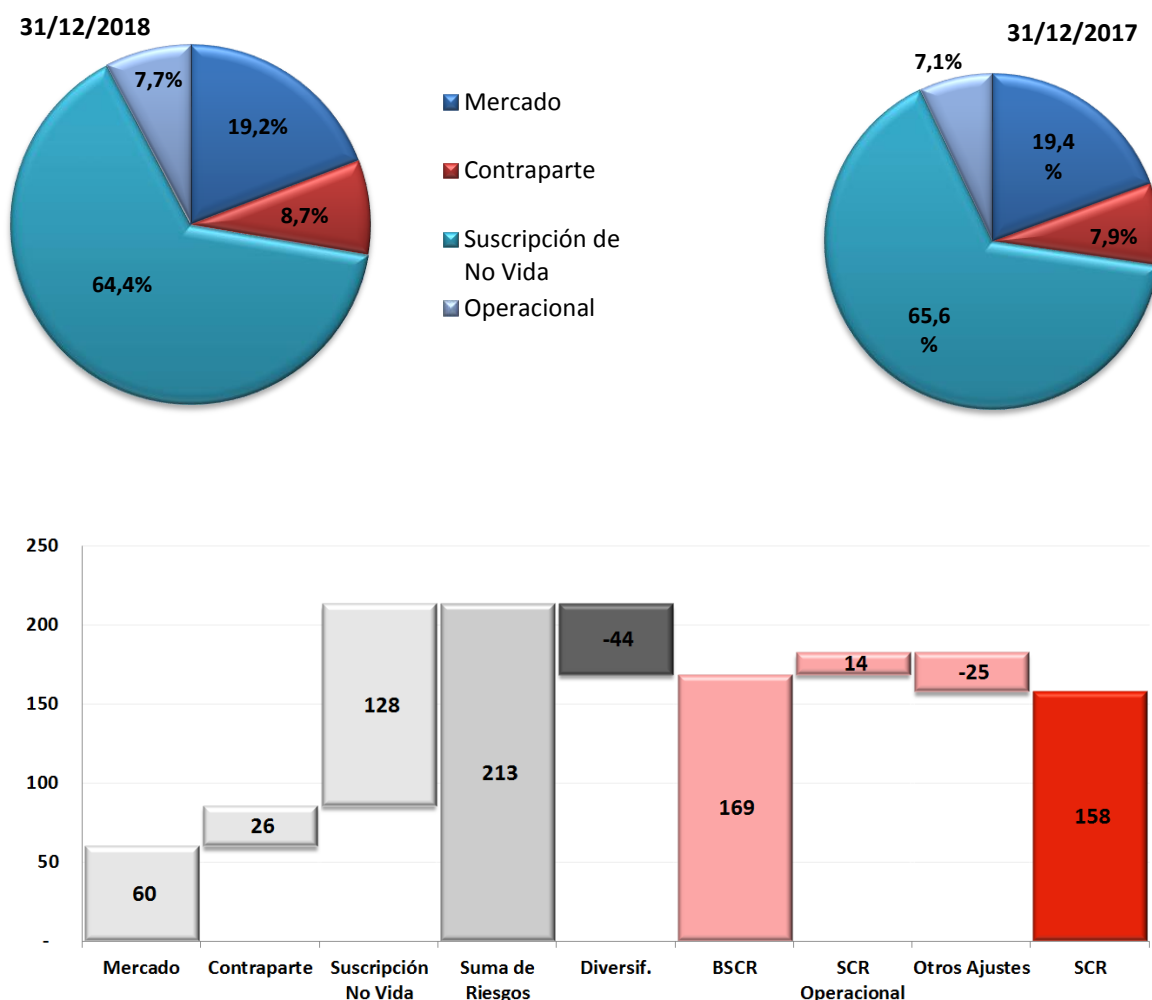
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., adoptando para la gestión de riesgos el modelo de las tres líneas de defensa.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, MAPFRE ASISTENCIA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”) de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en millones de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2018 el riesgo principal es el de suscripción no vida, suponiendo un 65 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2018, se ha mantenido muy estable la participación relativa de los riesgos comparada con la del ejercicio 2017.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el de nuevos canales de distribución, el riesgo legal, el reputacional y el de divisa.

Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

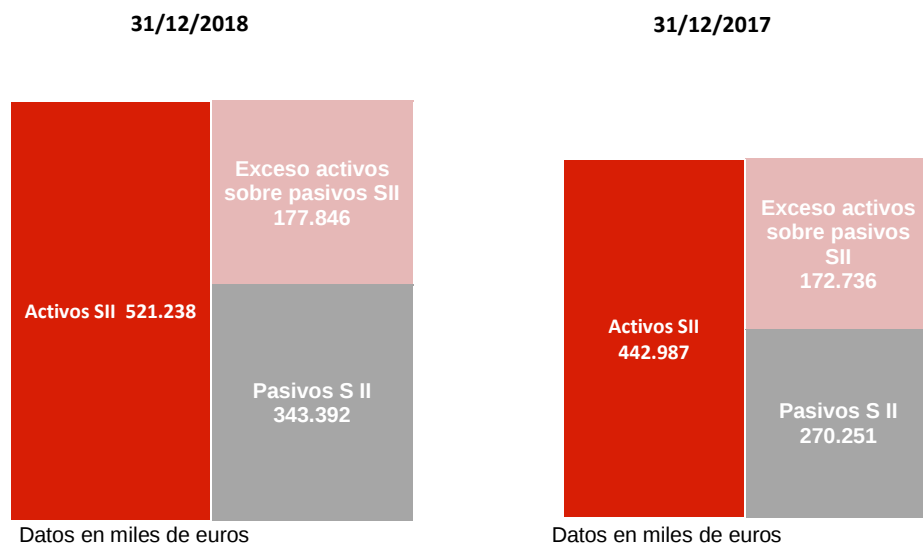
D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 521.238 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 767.288 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente a la valoración de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, así como al menor valor de los importes recuperables del reaseguro, que se valoran siguiendo un criterio de mercado bajo dicha normativa, y a la valoración de las participadas, que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 343.392 miles de euros, frente a los 480.524 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 177.846 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso del 38 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2018 este exceso total de activos sobre pasivos se ha incrementado en 5.110 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

E. Gestión de capital

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2018	31/12/2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	158.010	151.640
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	190.097	169.517
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	120,31%	111,79%

La Entidad mantiene un exceso de capital de 32.386 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 1,20 veces el requerimiento normativo de solvencia, que se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 77 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas. El resto está compuesto capital no exigido pendiente de desembolso de nivel 2 y por activos por impuestos diferidos de nivel 3.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 65.198 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 146.396 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 224,5 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de Asistencia, Automóviles y Pérdidas Pecuniarias, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de los ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle en Madrid, calle Pozuelo 52, 28222 Majadahonda.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

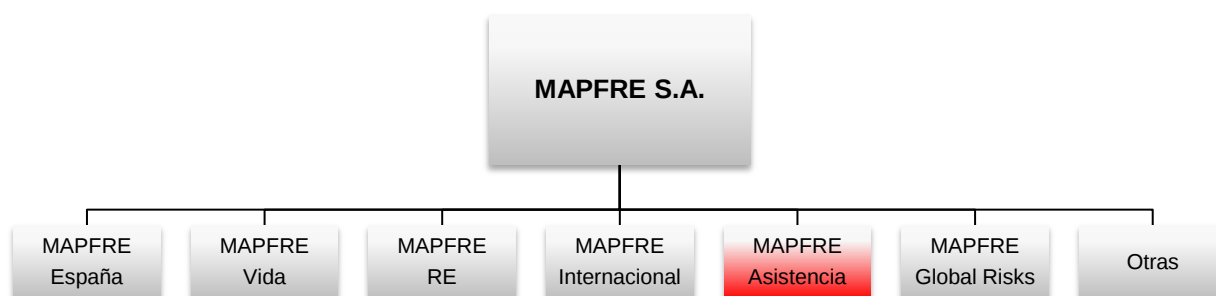
La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Madrid	99,997%
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Madrid	0,003%
CARTERA MAPFRE	S.L.	Indirecta	Madrid	67,60%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de servicios. En el Anexo 1 de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 28 de marzo de 2019 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son las siguientes:

- Otro seguro de vehículos automóviles.
- Seguro de asistencia.
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

País	Región	Prima emitida	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	19.862	4,02%
REINO UNIDO	EURASIA	231.320	46,85%
ITALIA	EURASIA	46.050	9,33%
FRANCIA	EURASIA	36.695	7,43%
IRLANDA	EURASIA	30.394	6,16%
GRECIA	EURASIA	18.846	3,82%
Otros países	–	110.534	22,39%
Total		493.701	100,00%

Datos en miles de euros

Las regiones reflejadas en el cuadro anterior responden a la estructura del Grupo MAPFRE, estructurándose éste a través de tres Áreas Territoriales: IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL; y siete Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana,

Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá), EURASIA (Europa – excepto España y Portugal, Medio Oriente, África Australia, China, Filipinas, India, Indonesia y Taiwán).

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

Sucesos relacionados con el negocio

Desde el punto de vista de los tipos de negocio en los que se centra MAPFRE ASISTENCIA, dentro de la línea de negocio de Otro seguro de vehículos automóviles, se opera fundamentalmente en seguros de GAP (productos diseñados para complementar la cobertura principal de seguros de automóviles en caso pérdida total del vehículo).

En la línea de Seguro de asistencia, la Entidad opera fundamentalmente en productos de asistencia en carretera y de asistencia en viaje. En los productos de Asistencia en carretera, la competitividad se apalanca sobre la incorporación de “lo último” en tecnologías de geolocalización o conectividad con el usuario, mientras que los seguros de viaje demandan una mayor eficiencia en los servicios y coberturas a nivel internacional y se mueve en función del crecimiento económico.

En la línea de negocio de Seguro de pérdidas pecuniarias diversas, los principales productos de la entidad son los seguros de garantía mecánica de automóviles, tanto la garantía de vehículos usados como la extensión de garantía de vehículos nuevos.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en -7.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (-42.795 en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -12.573 miles de euros (-28.959 en 2017), ha supuesto un resultado negativo antes de impuestos de -19.906 miles de euros (-71.754 en 2017).

Durante el ejercicio 2018 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado se han situado en 460.729 miles de euros (473.261 miles de euros en 2017).

Las primas por operaciones de seguro directo han decrecido un 3,9 por 100 debido principalmente a la ausencia de ingresos de las agencias cuyo cese de la actividad se produjo en el 2017 tales como Alemania y a una drástica caída del negocio de Asistencia en Viaje en Francia y en Bélgica. Por su parte el reaseguro aceptado decrece un 7,2% debido principalmente a la ausencia de ingresos provenientes de la operación en Japón, y la caída del negocio de Asistencia en China y Portugal, y de Riesgos Especiales Estados Unidos.

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en el 57,4 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones, porcentaje inferior en 5 puntos al del ejercicio anterior debido principalmente a las mejoras en los costes de prestaciones de negocios de Asistencia en Viaje y Pérdidas Pecuniarias en el Reino Unido.

Los Gastos de Gestión han representado el 44,5 por cien de las provisiones técnicas frente al 43,2 por cien en el ejercicio anterior, debido a la fuerte reducción de ingresos. En valores absolutos los gastos de la cuenta técnica (incluyendo los gastos imputables a prestaciones) se han reducido 10,3 millones de euros respecto a la cifra del 2017.

Ambos factores sitúan el ratio combinado del ejercicio en un 101,9% frente al 109,6% del ejercicio 2017.

Las pérdidas en el Reino Unido han ascendido a 13 millones de euros derivadas principalmente de una siniestralidad todavía elevada en el seguro de viaje y se ha procedido al cierre de la actividad en el producto de Asistencia en Hogar. Estas pérdidas muestran sin embargo una clara mejoría respecto a las del año 2017 (50 millones de euros).

El seguro de viaje en Francia también se ha visto reducido drásticamente tras el saneamiento de las carteras deficitarias.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se reconocieron deterioros en las participaciones en empresas del grupo por importe de 19,0 millones de euros correspondiendo principalmente al deterioro de las participaciones en Tur Assist (8,7 millones de euros), Compañía de Asistencia de los Andes (5,5 millones de euros) y Perú Asistencia (1,9 millones de euros). Por otro lado durante el 2018 se ha dotado adicionalmente un total de 2,7 millones de euros de provisión de riesgos para cubrir las responsabilidades de las filiales con fondos propios negativos.

La enorme diversidad en áreas geográficas y modelos de negocio de MAPFRE ASISTENCIA S.A., ha hecho que el desarrollo de su actividad haya tenido evoluciones diversas en las diferentes regiones.

El año 2018 ha supuesto un punto de inflexión en la evolución del negocio y resultados de MAPFRE ASISTENCIA a nivel global, aún a pesar de los entornos económicos adversos en los que se ha visto involucrados países relevantes para la Unidad tales como Argentina, Brasil, Venezuela o Turquía entre otros que han tenido un impacto claramente negativo en ingresos y resultados.

Tanto Argentina como Turquía han visto cómo sus economías entraban en recesión disparando la inflación y sometiendo sus monedas a una devaluación de hasta un 48% y un 25% respectivamente.

Brasil, que ha mantenido crecimientos positivos en el PIB, se ha visto también afectado por los altos tipos de interés de la Reserva Federal y las retiradas de fondos, y la moneda ha sufrido devaluaciones de en torno al 11%. La inestabilidad política ha culminado con las elecciones de octubre y con un cambio de signo político en el gobierno.

Venezuela, sumida en una profunda crisis económica y política y con una hiperinflación del 1.370.000% y un decrecimiento de la economía del 18% y un éxodo masivo y una pérdida del valor de la moneda de en torno al 95%.

El resto de las economías latinas han mantenido crecimientos estables y positivos siendo Perú, Colombia, Chile y México los países motores de la región y registrando Panamá y Rep. Dominicana los mayores crecimientos con tasas en torno al 5%.

China por su parte, ha mantenido crecimientos por encima del 6% en la economía, aunque ha ralentizado el ritmo en relación a los últimos 3 años.

En el Reino Unido la cuenta atrás de la fecha aprobada para la salida de la Unión Europea y las incertidumbres sobre las consecuencias del Brexit en la economía global han generado también inestabilidades en la moneda.

En cuanto a los aspectos regulatorios, hay que destacar la entrada en vigor en 2018 de la nueva Directiva de Distribución de Seguros y el Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Durante 2018 la Entidad ha estado preparándose para la salida del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT). En este sentido, el gobierno británico ha establecido el denominado Temporary Permission Regime (TPR) que permite a las entidades del Espacio Económico Europeo, con actividad en el Reino Unido, puedan continuar operando por un periodo de tiempo mientras estas entidades solicitan

autorización a la Prudential Regulation Authority para operar como entidades de “Terceros países”, en el supuesto que no exista acuerdo para continuar en el régimen actual o similar.

En particular, el TPR permitirá a las entidades del Espacio Económico Europeo que actualmente prestan actividades aseguradoras en el Reino Unido (bien a través del Derecho de Libertad de Establecimiento, bien a través del Derecho de Libre Prestación de Servicios) continuar con sus actividades durante un plazo máximo de tres años, ampliable a 12 meses más.

Con fecha 30 de enero de 2019, la PRA confirmó la incorporación de la sucursal de MAPFRE Asistencia en el Reino Unido en el Temporary Permission Regime. Por tanto, aún en el supuesto de un BREXIT “duro”, MAPFRE Asistencia puede continuar con sus operaciones en el Reino Unido.

Enmarcado en el Plan Estratégico M20A20, MAPFRE ASISTENCIA inicia una nueva etapa marcada por el reposicionamiento geográfico (con foco en mercados con escala suficiente) y estratégico de la entidad tanto en términos de propuesta de valor (nueva propuesta de valor competitiva e innovadora) como en transformación tecnológica.

Dentro de este nuevo escenario, desde el punto de vista comercial la entidad ha dedicado sus esfuerzos a la homogeneización de los portafolios de productos y a elaborar estrategias específicas para el desarrollo del seguro de viaje y de los negocios digitales dentro de un entorno rentable.

Desde el punto de vista técnico, se ha continuado con el proceso de renegociación y cancelación de los negocios deficitarios, la subida de tarifas y la retención de clientes con la mejora del control técnico mediante la creación de centros técnicos y la revisión de normas de suscripción, así como al fortalecimiento de las reservas de la compañía y la adecuación de las mismas a los diferentes productos y a la estacionalidad del negocio.

También se han puesto en marcha medidas de tipo operativo que aumentarán la eficiencia de la compañía mediante la automatización inteligente y la flexibilización de las estructuras de los contact center bajo modelos que permitirán un redimensionamiento rápido de las capacidades de acuerdo con la evolución del negocio. Los modelos de gestión de las redes de proveedores y los modelos de relación con los clientes, usuarios y proveedores a través de la digitalización de las operaciones son otras líneas de trabajo iniciadas con la finalidad de optimizar costes y mejorar la satisfacción del cliente.

Durante este ejercicio se han intensificado las actuaciones orientadas a incrementar el control de los gastos y se ha continuado trabajando en la implantación de modelos analíticos que deben permitir a las unidades de negocio adecuar las condiciones a la rentabilidad real de los contratos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas	109.530	90.689	312.986	328.725	71.186	99.192	493.702	518.606
Importe bruto — Seguro directo	98.240	83.966	185.504	195.251	47.711	64.913	331.455	344.130
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	11.290	6.723	127.482	133.474	23.475	34.279	162.247	174.476
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	21.788	15.449	52.167	56.868	14.985	19.547	88.940	91.864
Importe neto	87.742	75.240	260.819	271.857	56.201	79.645	404.762	426.742
Primas imputadas	78.567	47.579	311.807	330.148	70.356	95.533	460.730	473.260
Importe bruto — Seguro directo	74.617	42.813	187.003	197.214	49.288	71.539	310.908	311.566
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.950	4.766	124.804	132.934	21.068	23.994	149.822	161.694
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	21.788	15.449	52.127	56.629	15.388	21.158	89.303	93.236
Importe neto	56.779	32.130	259.680	273.519	54.968	74.375	371.427	380.024
Siniestralidad	19.929	15.064	164.728	198.787	35.137	46.265	219.794	260.116
Importe bruto — Seguro directo	16.732	14.027	96.259	122.719	25.376	34.831	138.367	171.577
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.197	1.037	68.469	76.068	9.761	11.434	81.427	88.539
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	4.898	4.520	29.834	37.640	8.257	7.074	42.989	49.234
Importe neto	15.031	10.544	134.894	161.147	26.880	39.191	176.805	210.882
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	44.883	36.671	127.692	123.079	29.304	45.718	201.879	205.468
Otros gastos								
Total gastos							201.879	205.468

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE ASISTENCIA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado por importe de 460.729 miles de euros (473.260 miles de euros en 2017) siendo el importe neto final de las mismas de 371.426 miles de euros (380.024 miles de euros en 2017). Las primas han decrecido debido principalmente a la ausencia de ingresos de las agencias cuyo cese de la actividad se produjo en el 2017 tales como Alemania y a una drástica caída del negocio de Asistencia en Viaje en Francia y Bélgica junto con la ausencia de ingresos de reaseguro aceptado provenientes de la operación en Japón, y la caída del negocio de Asistencia en China y Portugal, y de Riesgos Especiales Estados Unidos.

La siniestralidad neta ha ascendido a 213.182 miles de euros (252.212 miles de euros en 2017). El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 57,4 por cien, porcentaje inferior en 9 puntos al del ejercicio anterior, debido principalmente a la evolución del negocio en el Reino Unido, siendo el resultado técnico del ejercicio de -7.259 miles de euros (-36.327 miles de euros en 2017).

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

- ✓ **Asistencia:** Se mantiene como la principal línea de negocio en la que la Entidad opera. El volumen de negocio de este sector ha alcanzado la cifra de 312.989 miles de euros (328.725 miles de euros en 2017), con una disminución del 4,81 por cien sobre el año anterior, como consecuencia de la cancelación de negocios deficitarios en Francia y Bélgica. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 51,9 por cien (58,9 por cien en 2017).
- ✓ **Otro seguro de vehículos automóviles:** Esta línea de negocio ha experimentado un crecimiento con respecto al ejercicio anterior, llegando a 109.530 miles de euros de volumen de negocio (90.689 miles de euros en 2017), fundamentalmente por un crecimiento del seguro de GAP en la unidad de Reino Unido.

Perdidas pecuniarias diversas: Esta línea de negocio ha experimentado una caída con respecto al ejercicio anterior, pasando a 71.182 miles de euros de volumen de negocio (99.192 miles de euros en 2017), fundamentalmente por la salida del negocio de Alemania y Japón y la caída del negocio de Estados Unidos.

En la plantilla siguiente, **S.05.02.01**, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2018 y 2017 por áreas geográficas:

<u>Negocio de No Vida</u>	ESPAÑA		ITALIA		IRLANDA		REINO UNIDO	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas	19.862	27.079	46.050	44.921	30.394	32.909	231.320	220.732
Importe bruto — Seguro directo	0	75	17.627	18.529	23.670	19.934	224.509	220.732
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	19.862	27.004	28.423	26.392	6.724	12.975	6.811	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	2	10	13.430	13.032	288	58	59.477	57.442
Importe neto	19.860	27.069	32.620	31.889	30.106	32.851	171.843	163.290
Primas imputadas	19.862	27.095	44.601	43.017	29.705	29.644	202.168	189.991
Importe bruto — Seguro directo	0	91	16.302	17.172	22.979	19.002	196.421	189.991
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	19.862	27.004	28.299	25.845	6.726	10.642	5.747	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	4	10	13.431	13.032	329	58	59.477	57.675
Importe neto	19.858	27.085	31.170	29.985	29.376	29.586	142.691	132.316
Siniestralidad	16.919	19.901	27.337	27.103	15.197	14.632	85.382	107.538
Importe bruto — Seguro directo	50	15	9.665	11.430	11.360	11.170	84.627	106.118
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	16.869	19.886	17.672	15.673	3.837	3.462	755	1.420
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	8.299	8.210	1.374	1.991	25.666	27.735
Importe neto	16.919	19.901	19.038	18.893	13.823	12.641	59.716	79.803
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	3.555	2.786	11.838	10.036	12.325	10.891	92.470	92.733
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total gastos	3.555	2.786	11.838	10.036	12.325	10.891	92.470	92.733

Datos en miles de euros

	FRANCIA		GRECIA		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas	36.695	44.024	18.846	16.698	383.167	386.363
Importe bruto — Seguro directo	35.695	45.024	7.949	8.940	309.450	313.234
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.000	-1.000	10.897	7.758	73.718	73.129
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	11.522	14.606	54	0	84.773	85.148
Importe neto	25.173	29.418	18.792	16.698	298.394	301.215
Primas imputadas	40.376	47.707	17.828	15.278	354.540	352.732
Importe bruto — Seguro directo	39.376	48.707	8.821	7.444	283.899	282.407
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.000	-1.000	9.007	7.834	70.641	70.325
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	11.521	14.603	65	-5	84.827	85.373
Importe neto	28.855	33.104	17.763	15.283	269.713	267.359
Siniestralidad	18.380	26.139	9.185	10.325	172.400	205.638
Importe bruto — Seguro directo	18.386	26.147	3.966	4.538	128.054	159.418
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-6	-8	5.219	5.787	44.346	46.220
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	5.132	6.530	37	25	40.508	44.491
Importe neto	13.248	19.609	9.148	10.300	131.892	161.147
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	17.551	16.528	7.990	5.186	145.729	138.160
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Total gastos	17.551	16.528	7.990	5.186	145.729	138.160

Datos en miles de euros

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de la tabla anterior, el mayor volumen de primas devengadas corresponde a Reino Unido alcanzando 231.320 miles de euros (220.732 en 2017) (46,9 por cien sobre el total de la Entidad) (42,6 en 2017), lo cual ha supuesto una evolución positiva. Los siguientes cinco países más importantes son Italia, Francia, Irlanda, España y Grecia. Las primas devengadas aportadas por estos países ascienden a 151.848 miles de euros (30,8 por cien) (31,9 en 2017)

La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 101,7 por cien (118,6 en 2017).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2018	2017
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	962	2.110
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	81	200
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	1.043	2.310
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	5.237
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	5.237
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.043	7.547
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	17.667	12.194
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	18.710	19.741

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2018	2017
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	0	0
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	162	607
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	162	607
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	0	0
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	678	13.388
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	678	13.388
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	840	13.995
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	840	13.995

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.043	7.547
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	840	13.995
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	203	(6.448)
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	17.667	12.194
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	17.667	12.194
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	17.870	5.746

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de inversiones durante el ejercicio ha ascendido a 18.710 miles de euros (19.741 en 2017), lo que representa el 4,6 por cien (4,6 por cien en 2017) de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido.

La partida de mayores ingresos se corresponde con los dividendos recibidos de sociedades filiales por importe de 17.611 miles de euros (12.194 miles de euros en 2017). La partida de Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta alcanza los 962 miles de euros.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido la correspondiente a diferencias negativas de cambio por importe de 678 miles de euros (13.388 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 se ha mantenido el escenario de tipos bajos en la zona euro junto con una elevada volatilidad en los mercados de renta variable que ha marcado la baja rentabilidad de las inversiones financieras excepto la proveniente de las propias sociedades filiales.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según consta en los estados financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
I. Inversiones Inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones Financieras						
Cartera disponible para la venta						
Instrumentos de patrimonio	0	258	0	0	0	258
Valores representativos de deuda	0	153	(1.912)	0	(1.912)	153
Fondos de inversión	0	22	(1.374)	0	(1.374)	22
Otros	0	15	0	0	0	15
IV. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	0	448	(3.286)		(3.286)	448

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda son los que han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto con unas pérdidas reconocidas de 1.912 miles de euros (153 miles de euros de ganancias en 2017), siendo las pérdidas de fondos de inversión de 1.374 miles de euros (22 miles de euros de ganancias en 2017), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto, ha ascendido a 3.286 miles de euros (448 miles de euros de efecto positivo en 2017).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2018	2017
Gastos netos de ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	21.194	12.745
Otros ingresos	7.554	9.706
Otros gastos	16.879	38.134

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden a los ingresos generados por la facturación de servicios prestados a las compañías filiales de la entidad.

Los gastos más significativos producidos en el ejercicio son gastos extraordinarios no procedentes de la actividad aseguradora así como los gastos relacionados con la prestación de servicios a compañías filiales y los gastos imputables a las actividades de holding de la entidad. Los gastos del inmovilizado material y de las inversiones recogen en su mayor parte los deterioros de la inversión en compañías filiales.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles y otro inmovilizado material. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre uno y cinco años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

La Entidad no mantiene contratos de arrendamiento en los que figure como arrendadora.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, esta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y dirección de la Entidad:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad cuenta con una comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de Junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

- **Comité de Riesgos y Cumplimiento:** La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Cumplimiento que tiene por misión promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de solvencia en la Unidad, así como el de las políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en esta materia. A este fin, identificará los principales riesgos a los que la sociedad está expuesta, los sistemas de mitigación y verificará la

suficiencia de los fondos propios de la sociedad de acuerdo con lo previsto en dicha normativa y en las políticas y normas antes citadas. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas con tal propósito y, en particular, a los que determine el Consejo de Administración de la Unidad. Tiene por misión, adicionalmente, promover y supervisar el cumplimiento de la normativa, políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en materia de control interno, identificando los principales riesgos a los que la compañía está expuesta y los sistemas de mitigación. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas a este fin.

- **Comité Territorial:** El Comité Territorial es el órgano encargado del seguimiento operativo del negocio y el foro en el que la Alta Dirección de la Unidad, las Direcciones Regionales y las Áreas de Servicios Centrales de Madrid relacionadas directamente con negocio exponen, presentan y discuten las iniciativas vinculadas al negocio.

- **Comité de Control Técnico:** Tiene por misión supervisar la actividad de las Direcciones de Suscripción y Actuarial y, en especial, las actividades de seguimiento técnico del negocio, de suscripción, tarificación, reaseguro técnico y otras operaciones especiales de suscripción.

- **Comité de Dirección.** La Entidad tiene constituido un Comité de Dirección, órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la compañía, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones fundamentales

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en sus reuniones celebradas el día 23 de Mayo de 2014 las Políticas de Actuarial, de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y la Política de Auditoría Interna (políticas que son revisadas anualmente). Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen los siguientes cometidos:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.

- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Órgano de Administración

Con fecha 21 de diciembre de 2018 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social en la cifra de 31.000.002,04 euros mediante la emisión de 5.149.502 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 58.833.148 a 63.982.649 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en la cantidad de 31.000.002,04 euros.

El Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2017 acordó la externalización, con efecto 1 de enero de 2018:

- de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en la entidad MAPFRE ASSET MANAGEMENT, revocando el anterior acuerdo con MAPFRE INVERSION, S.V.
- de la función actuarial en la entidad MAPFRE S.A.

Estas externalizaciones se han realizado en los términos establecidos en la Política de Externalización aprobada por la Entidad, designándose la persona responsable del seguimiento de la función y de la actividad externalizada.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2015 y revisada el 15 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para

caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante digna de mención en el presente informe.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015 y revisada en la reunión celebrada el 15 de marzo de 2018, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ y al Personal externo² conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA se apoya en el Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

Complementariamente a esta estructura individual de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las Entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con el Área de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2018 el Director del Área de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA a través del Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

La dependencia de los Responsables de Gestión de Riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente del Área de Gestión de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ASISTENCIA ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de MAPFRE ASISTENCIA reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de mercado Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses	Fórmula estándar	Anual
Riesgo operacional. Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez	Continuo
Riesgo de incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineadas con la aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

En el apartado C.6 se mencionan otros riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. No obstante, se considera que, teniendo en cuenta las medidas para su gestión y mitigación, no supondrán un impacto relevante en las necesidades de solvencia globales durante el periodo de vigencia de sus obligaciones de seguro.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés) está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la

evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la entidad.

La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La Entidad posee la función de Cumplimiento externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE S.A. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la entidad cuenta con un responsable que vela por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 27 de marzo de 2014 y actualizada en fecha 21 de marzo de 2019, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en diciembre de 2018 y enero de 2019, respectivamente, establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por su Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio.

La Entidad posee la Función Actuarial externalizada, por lo que se realiza a través de MAPFRE S.A. También existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 20 de octubre de 2015 y revisada el 21 de marzo de 2019 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece es que la entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función Actuarial, para su prestación por MAPFRE S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar al Responsable de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

Desde el 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización de fecha 14 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de la función fundamental o actividad externalizada, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

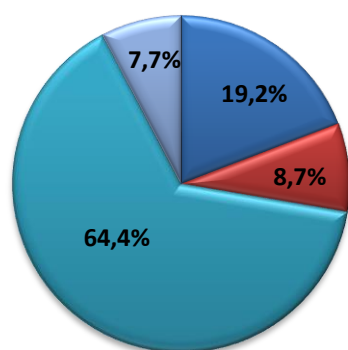
C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

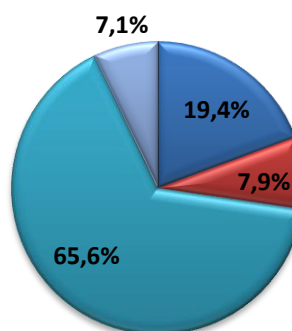
Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (el cálculo del SCR se explica en el apartado E.2 del presente informe):

31/12/2018



■ Mercado
■ Contraparte
■ Suscripción de No Vida
■ Operacional

31/12/2017



Como puede observarse en 2018 el riesgo principal al que está sujeto la Entidad es el de suscripción no vida, suponiendo un 64 por cien del SCR total.

Durante 2018, se ha mantenido muy estable la participación relativa de los riesgos comparada con la del ejercicio 2017. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2018 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

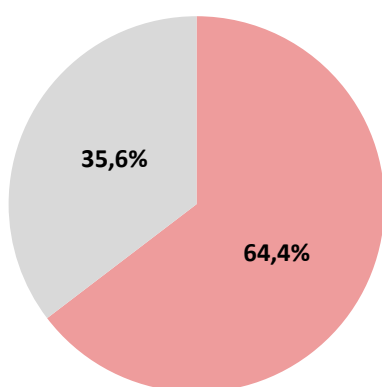
C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

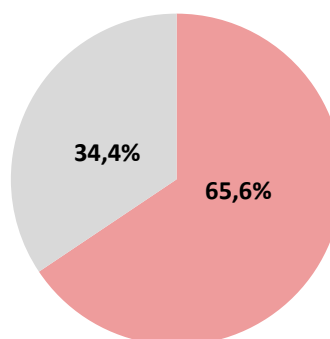
El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2018 supone un 64,4 por cien de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR (incluyendo diversificación) no presentándose cambios significativos respecto al ejercicio anterior tal y como se muestra en los gráficos siguientes:

31/12/2018



■ Suscripción
No Vida
■ Resto riesgos

31/12/2017



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determinada sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad había cedido en reaseguro el 18,0 por cien de sus primas y el 0,1 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción. Para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación se emplean contratos de reaseguro.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

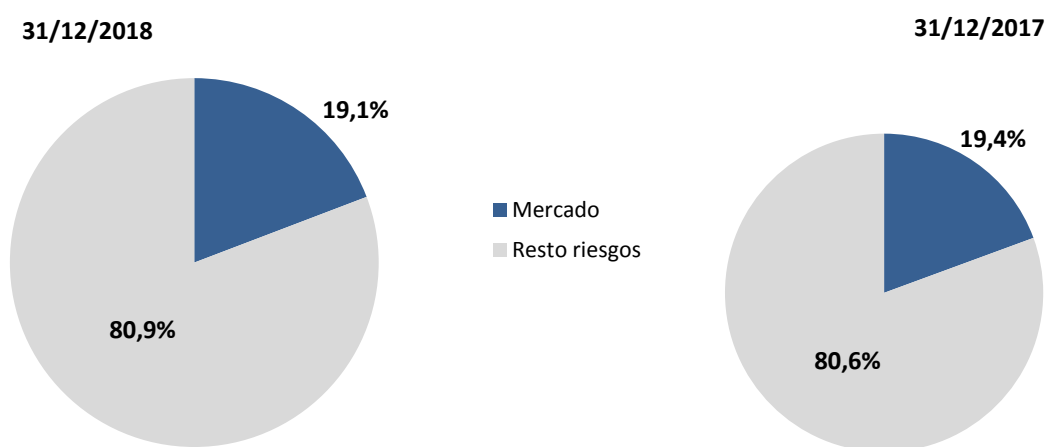
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2018	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2017	(%) Inversiones
Inversiones financieras	230.787	98,5%	178.141	98,4%
Renta Fija	140.655	60,1%	84.367	46,6%
Renta Variable	31	0,0%	3.811	2,1%
Organismos de inversión colectiva	8.279	3,5%	2.575	1,4%
Participaciones en empresas vinculadas	81.723	34,9%	87.284	48,2%
Otros	99	0,0%	104	0,1%
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	3.442	1,5%	2.891	1,6%
Total	234.229	100%	181.032	100%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 un 99,2 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 75,7 por cien a Deuda Pública Soberana (el 21,2 por cien corresponde a Deuda Soberana del Reino de España y el 21,0 a Deuda Soberana la República de Italia, el resto se encuentra distribuido en Deuda Soberana de Francia, Reino Unido, Bélgica, Alemania y Estados Unidos).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 supone un 19 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior



La reducción del riesgo de mercado en el ejercicio tiene su origen principal en el submódulo de divisa que desciende considerablemente, por la mejora continua en la gestión de las monedas.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada i) por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, la totalidad están destinados a oficinas propias. Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

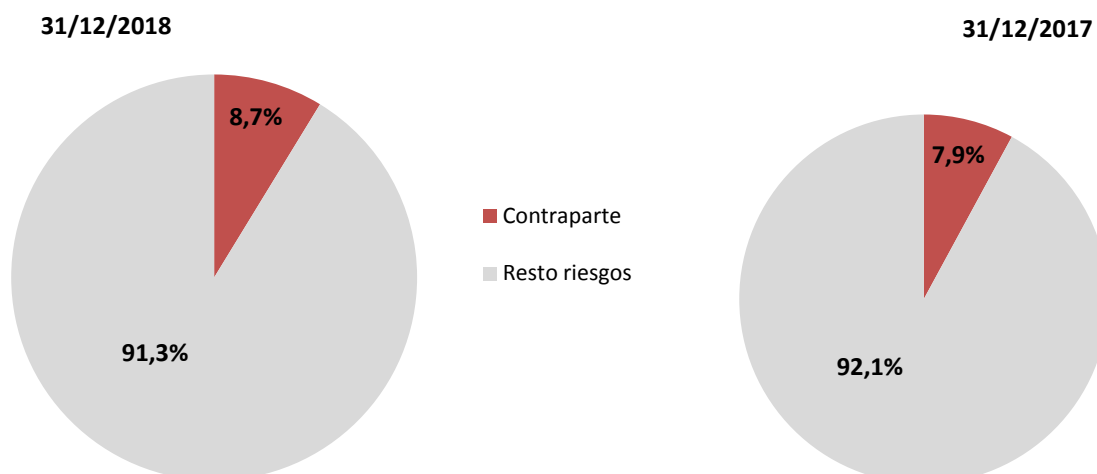
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

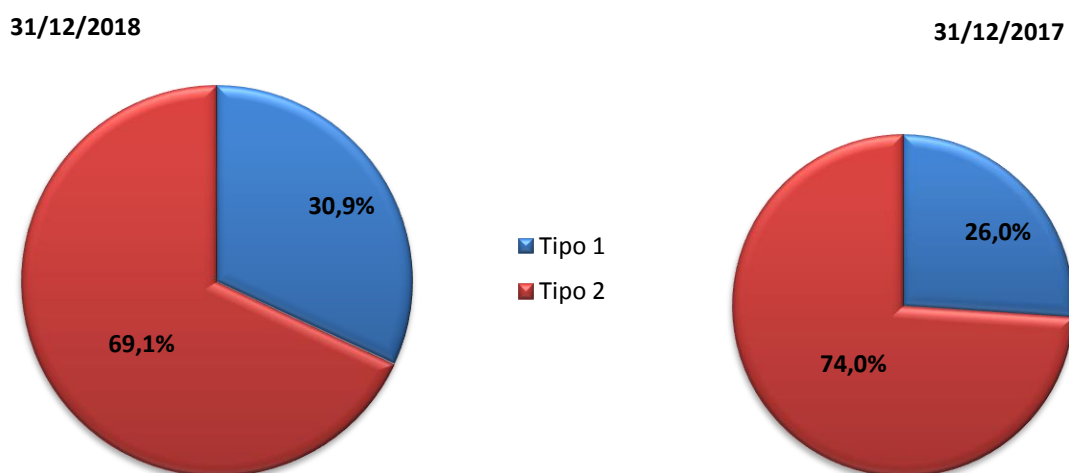
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2018 supone un 8 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 79.017 miles de euros (76.986 miles de euros en el año anterior), equivalente al 26 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperada).

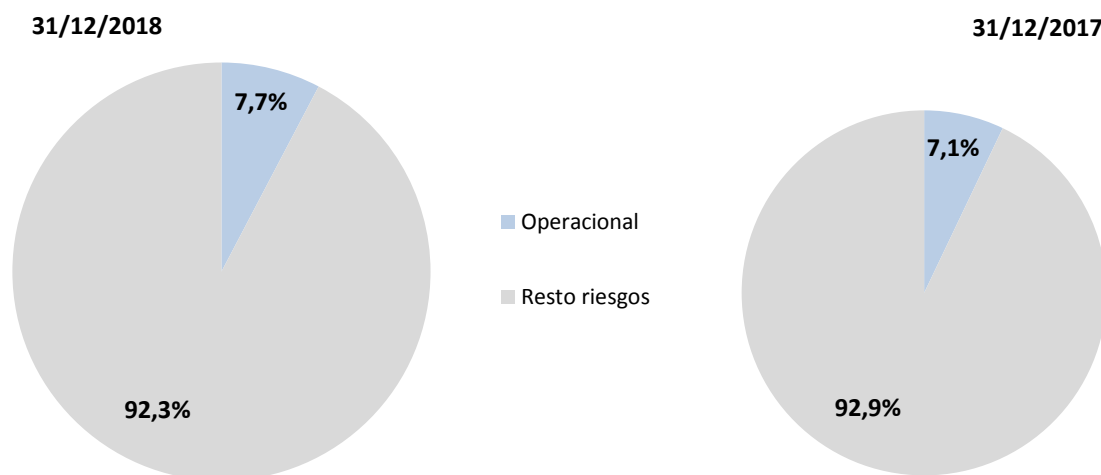
La Entidad no considera el negocio futuro, ya que por las características de su negocio no se producen renovaciones tácitas y la práctica totalidad de su cartera debe ser objeto de renegociación en cada renovación

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 supone un 8 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Riesgo de nuevos canales de distribución

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo. En 2018 la Entidad ha continuado implementado mejoras que permiten la interacción multicanal con el cliente, y funcionalidades de geolocalización y de automatización en los procesos de prestación del servicio de asistencia en carretera, lo que permite dar un paso importante en la mejora de la eficiencia y recuperar el posicionamiento competitivo.

C.6.2. Riesgo legal

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad.

En los últimos años, el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador se ha ido ampliando con nuevas regulaciones tanto a nivel internacional como local. A ello se añade el hecho de que la Entidad opera en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria, no sólo en materia aseguradora, sino también en lo referido a cuestiones tecnológicas, de gobierno corporativo o de responsabilidad penal corporativa, entre otras.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad. En 2018 la Entidad ha realizado el seguimiento de la implementación de las obligaciones derivadas del nuevo marco regulatorio establecido por la Directiva europea de Distribución de Seguros (IDD) y las Directrices de EIOPA sobre gobernanza y vigilancia de productos.

C.6.3. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (accionistas, clientes, distribuidores, empleados, proveedores, etc.) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2016-2018, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de

gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

C.6.4. Riesgo de divisa

El riesgo de divisa surge de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. En función de las características de cada Compañía, la evolución del tipo de cambio podría o no exponerlas a pérdidas patrimoniales significativas.

La Sociedad está expuesta a varias monedas destacando el dólar estadounidense y la libra esterlina tanto por las operaciones que tiene en dichas divisas como por las inversiones en compañías participadas en Estados Unidos y Reino Unido.

En 2018 se han continuado realizado las siguientes actuaciones para mitigar los efectos del riesgo de divisa:

- Gestión activa de divisas y casamiento de activos y pasivos por moneda.
- Gestionar los desequilibrios entre activos y pasivos por monedas provenientes de las inversiones en compañías filiales mediante la aplicación de un plan de adecuación continua de los Fondos Propios de dichas filiales.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables

	31/12/2018	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	120,3%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	116,4%	-3,88 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	124,6%	4,32 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,60%	120,3%	0 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	112,4%	-7,86 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	113,0%	-7,29 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	119,9%	-0,39 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	117,9%	-2,41 p.p.

p.p.puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

Se debe destacar que el modelo de balance a 31 de diciembre de 2018 se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		175.637
Activos intangibles	0	1.238
Activos por impuestos diferidos	55.953	9.036
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.459	7.782
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	230.786	375.325
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	81.722	226.261
Acciones	31	31
Acciones – cotizadas	0	0
Acciones - no cotizadas	31	31
Bonos	140.655	140.655
Bonos Públicos	106.466	106.466
Bonos de empresa	32.745	32.745
Bonos estructurados	1.444	1.444
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	8.279	8.279
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	99	99
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	291	291
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	291	291
Importes recuperables de reaseguros de:	33.956	278
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	33.956	278
No Vida, excluida enfermedad	33.956	278
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos por Reaseguro Aceptado	3.442	3.442
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	64.007	64.007
Créditos a cobrar de reaseguro	0	2.908
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	6.621	6.621
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	79.017	79.017
Otros activos, no consignados en otras partidas	41.706	41.706
TOTAL ACTIVO	521.238	767.288

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición forma parte de las provisiones técnicas bajo criterios de solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero, a diferencia de la normativa PCEA.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuesto diferido en el balance económico de Solvencia II aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 9.036 miles de euros en 2018 mientras que, en el balance económico, su importe es de 55.953 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- *Activos intangibles.*
- *Importes recuperables de reaseguro.*
- *Provisiones técnicas.*
- *Inmovilizado material para uso propio.*
- *Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.*
- *Participaciones en empresas del grupo.*
- *Margen de riesgo.*

Información adicional en relación a los Activos por impuestos diferidos

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Entidad ha reconocido impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 a efectos de Solvencia II por importe de 55.953 miles de euros, en el siguiente cuadro se detalla la información acerca del origen e importe de los mismos:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Créditos fiscales pendientes	5.424
Comisiones y gastos de adquisición	10.312
Activos intangibles	284
Inmovilizado material para uso propio	359
Participaciones en empresas vinculadas	36.135
Pendientes de cobro de reaseguro	2.111
Margen de Riesgo	1.329

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los activos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas con carácter periódico, conforme a lo establecido por los organismos supervisores

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.097 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, en comparación con el "Valor Contable". De la misma manera, se ha registrado un menor valor del inmovilizado material por importe de 3.420 miles de euros al no reconocer el valor neto contable de las instalaciones de inmuebles en los que la Entidad figura como arrendataria.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

El Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, no obstante se debe destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- Participaciones en empresas vinculadas

De acuerdo al artículo 212 de la Directiva de Solvencia II, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones, se ha puesto de manifiesto una disminución de la valoración de las participaciones en el balance económico de Solvencia II por importe de 144.538 miles de euros en 2018 respecto a lo estipulado bajo el PCEA,

- Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II, por tanto no se producen diferencias de valoración en estos epígrafes.

- Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” así como otros préstamos a corto plazo.

A efectos del balance económico de Solvencia II, la Entidad ha registrado los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte. Bajo la normativa establecida en el PCEA, los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de “préstamos y partidas a cobrar”, motivo por el que se producen diferencias de valoración.

- Préstamos con y sin garantía hipotecaria

A efectos del balance económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos se han actualizado los flujos futuros aplicando una tasa de descuento resultado de sumar a la curva libre de riesgo a fecha de valoración un diferencial que recoge el riesgo de impago del prestatario.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, los préstamos se valoran a coste amortizado. No obstante, a 31 de diciembre de 2018, no se producen diferencias significativas de valoración

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado que se abordarán más adelante en el presente informe.

Así mismo, en la valoración establecida por el PCEA se recoge el efecto de la retirada de cartera suscrita con reaseguradores a 31 de diciembre, según contrato. En el balance económico de solvencia II, dicha cartera se ha tratado como efectivamente renovada, acorde a la situación efectiva de 2019, por lo que los epígrafes contables relacionados con el reaseguro se han visto modificados. Estos son:

- Importes recuperables de reaseguro (Provisiones del reaseguro cedido)
- Créditos por operaciones de reaseguro
- Cuentas a pagar de reaseguro

Depósitos por reaseguro aceptado

En el balance económico de Solvencia II, el valor de las potenciales recuperaciones de depósitos en cedentes está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el cedente.
- Experiencia histórica sobre el horizonte temporal efectivo de estas recuperaciones, así como posibilidad de compensar dichos saldos con otros de sentido contrario generados por otro tipo de transacciones o contratos.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

Cuentas a cobrar de reaseguros

Recoge aquellos créditos con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Tal y como se explica en el epígrafe, "Importes recuperables de reaseguro", en la valoración establecida por el PCEA se recoge el efecto de la retirada de cartera suscrito con reaseguradores a 31 de diciembre, según contrato. En el balance económico de Solvencia II, dicha retirada de cartera se ha tratado como efectivamente renovada, acorde a la situación de 2019.

Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

En el balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Otros activos, no consignados en otras partidas

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración, solo por diferentes criterios de clasificación.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo "Provisiones Contables" -columna "Valor contable"-) a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Provisiones técnicas - No Vida	226.998	419.406
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	226.998	419.406
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	217.026	
Margen de riesgo (MR)	9.972	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	226.998	419.406

Datos en miles de euros

Tal y como se ha mencionado anteriormente, *la Entidad* es una compañía de seguros y reaseguros especializada en aquellos ramos de No Vida que tiene autorizados.

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones BEL (Best Estimate Liabilities) del negocio de No vida y salud asimilable a No Vida se calculará por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y de la provisión de primas.

a) Mejor estimación de la provisión para siniestros pendientes

La “mejor estimación” de la provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados a la gestión de siniestros.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La provisión de siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. Las provisiones técnicas se calculan acorde a lo establecido en la Normativa de Seguros, no aplicándose metodologías estadísticas para su cálculo. En este sentido, la metodología de cálculo de las provisiones técnicas se atiene a lo establecido en los Artículos 29 al 31 de la Sección 1ª Provisiones técnicas del CAPITULO II Condiciones para el ejercicio de la actividad aseguradora del ROSSP Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las provisiones de siniestros calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b)) Mejor estimación de la provisión de primas

La “mejor estimación” de la provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato. En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperada) debido a su escasa representatividad, al ser muy escaso el negocio que puede calificarse como negocio futuro.
- Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

Tal y como se ha indicado anteriormente el cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a:

- La siniestralidad esperada: para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se utiliza el método del ratio de siniestralidad, que es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas (en adelante PPNC) bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última. Dicha siniestralidad última se basa en las cuentas técnicas de la Compañía.
- Gastos atribuibles a administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos. Los gastos de adquisición no se tienen en cuenta en la medida en que se encuentren pagados y activados en el balance.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y complementada en su caso por la provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/35.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Método Chain Ladder. Métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo del coste. En concreto, metodología DFM en los casos donde la información hace posible su cálculo.
- Método del ratio de siniestralidad esperado (“IELR”).

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

- Siniestralidad del negocio, en base a información contable e histórica.
- Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos. Dicha función se encuentra externalizada en el Área Corporativa Actuarial.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes :

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA), de acuerdo con lo contemplado en el Anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, razón por la cual no se incluye la plantilla S.22.01.21 relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1. anterior.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Total provisiones técnicas	226.998	419.406
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	13.403	12.277
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	15	15
Pasivos por impuestos diferidos	24.503	1.637
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	5.709	5.709
Cuentas a pagar de reaseguros	31.526	242
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	41.214	41.214
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24	24
TOTAL PASIVO	343.392	480.524
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	177.846	286.766

Datos en miles de euros

Otras provisiones no técnicas

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los tres primeros factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

En el balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de “Otras provisiones no técnicas” y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Entidad tal y como se muestra en la Nota 14 “Provisiones y contingencias” de dicho documento.

Adicionalmente se establece una provisión bajo Solvencia II por aquellas sociedades participadas cuyos fondos propios son negativos, motivo por el que la valoración establecida por el PCEA difiere con la establecida bajo Solvencia II.

Depósitos de reaseguradoras

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 24.503 miles de euros y un “Valor contable” de 1.637 miles de euros en 2018. La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las provisiones técnicas (por 22.569 miles de euros) y en la valoración de los inmuebles (297 miles de euros).

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Cuentas a pagar de reaseguros

Recoge aquellas deudas con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se valora por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La valoración correspondiente al PCEA recoge el efecto de la retirada de cartera suscrito con reaseguradores a 31 de diciembre, como ya se ha explicado en el epígrafe "Importes recuperables de reaseguros".

Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

D.3.1. Información adicional

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

Pasivos por impuestos diferidos

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que se deba utilizar métodos alternativos de valoración.

La Entidad no utiliza métodos alternativos de valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

D.6. Anexos

A) Activos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Activo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	55.953	47.609
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.461	5.141
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	230.786	178.141
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	81.723	87.284
Acciones	31	3.811
Acciones — cotizadas	0	3.780
Acciones — no cotizadas	31	31
Bonos	140.655	84.367
Bonos públicos	106.466	62.763
Bonos de empresa	32.745	21.072
Bonos estructurados	1.444	532
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	8.279	2.575
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	99	104
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	291	517
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	291	517
Importes recuperables de reaseguros de:	33.956	770
No Vida y enfermedad similar a No Vida	33.956	770
No Vida, excluida enfermedad	33.956	770
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de	0	0

Activo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
inversión		
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	3.442	2.891
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	64.007	64.666
Cuentas a cobrar de reaseguros	0	10.784
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	6.621	3.593
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	79.017	76.986
Otros activos, no consignados en otras partidas	41.706	51.890
Total activo	521.238	442.987

Datos en miles de euros

B) Provisiones técnicas

B.1 Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Provisiones técnicas — No Vida	226.998	214.276
Provisiones técnicas — No Vida (excluida enfermedad)	226.998	214.276
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	217.026	202.901
Margen de riesgo	9.972	11.375
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

B.2 Plantilla S.17.01.02 relativa a las provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2018. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total de obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	46.169	57.116	47.476	150.761
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	10.084	9.403	3.315	22.802
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	36.085	47.713	44.161	127.959
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	5.193	49.664	11.409	66.266
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.099	8.432	1.623	11.154
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	4.094	41.232	9.786	55.112
Total mejor estimación — bruta	51.362	106.779	58.885	217.026
Total mejor estimación — neta	40.179	88.945	53.947	183.071
Margen de riesgo	2.828	4.762	2.382	9.972
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total				
Provisiones técnicas — total	54.190	111.542	61.266	226.998
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	11.183	17.835	4.938	33.956
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	43.007	93.707	56.328	193.042

B.3 Plantilla S.19.01.21 relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2018

En las siguientes plantillas se muestran la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Siniestros pagados brutos (no acumulado)																			
Año de evolución															C0170	C0180			
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		En el año en curso	Suma de años (acumulado)					
Previos												Previos			R0100				
N - 9												N-9			R0160				
N - 8												N-8			R0170				
N - 7	107.751	32.262	1.889	756	209	41	17	73				N-7	73	142.998	R0180				
N - 6	157.731	43.384	3.438	950	374	352	58					N-6	58	206.288	R0190				
N - 5	194.505	79.415	4.283	1.294	680	93						N-5	93	280.271	R0200				
N - 4	209.271	57.821	4.103	1.295	308							N-4	308	272.799	R0210				
N - 3	230.313	67.801	3.272	-1.512								N-3	-1.512	299.874	R0220				
N - 2	207.451	60.479	2.473									N-2	2.473	270.402	R0230				
N - 1	183.948	47.618										N-1	47.618	231.566	R0240				
N	166.762											N	166.762	166.762	R0250				
												Total	215.873	1.870.960	R0260				

El cuadro anterior muestra los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados.

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros												Final del año (datos descontados)		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												Prior		R0100
N - 9												N-9		R0160
N - 8												N-8		R0170
N - 7												N-7		R0180
N - 6												N-6		R0190
N - 5												N-5		R0200
N - 4					44							N-4	44	R0210
N - 3				336								N-3	338	R0220
N - 2			824									N-2	827	R0230
N - 1		2.603										N-1	2.605	R0240
N	62.643											N	62.451	R0250
												Total	66.265	R0260

31/12/2018

C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	13.403	11.098
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	15	400
Pasivos por impuestos diferidos	24.503	1.644
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	5.709	7.119
Cuentas a pagar de reaseguros	31.526	259
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	41.214	34.430
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24	1.025
Total pasivo	343.392	270.250
Excedente de los activos respecto a los pasivos	177.846	172.737

Datos en miles de euros

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Política de Evaluación de Riesgos y Solvencia de la Entidad establece los principios para la gestión y vigilancia de los fondos propios y de su capital, entre los que destacan:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El Área de Gestión de Riesgos somete a aprobación del Consejo de Administración el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo

31/12/2018

En el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, en la plantilla S.23.01.01 se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2018	2017	2018	2017	2017	2016	2018	2017	2018	2017
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	365.176	334.176	365.176	334.176			0	0		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0			0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0			0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0						
Acciones preferentes	0	0			0	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0	0	0	0	0
Reserva de conciliación	(218.780)	(207.405)	(218.780)	(207.405)						
Pasivos subordinados	0	0			0	0	0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	31.450	45.965							31.450	45.965
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0								
Deducciones										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0								
Total de fondos propios básicos después de deducciones	177.846	172.736	146.396	126.771	0	0	0	0	31.450	45.965
Fondos propios complementarios										
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	20.000	20.000					20.000	20.000		

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0					0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0					0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0					0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0					0	0		
Total de fondos propios complementarios	20.000	20.000					20.000	20.000	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	197.846	192.736	146.396	126.771	0	0	20.000	20.000	31.450	45.965
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	146.396	126.771	146.396	126.771	0	0	0	0		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	190.098	169.517	146.396	126.771	0	0	20.000	20.000	23.702	22.746
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	146.396	126.771	146.396	126.771	0	0	0	0		
SCR	158.010									
MCR	65.198									
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	120,31%									
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	224,54%									

	Importe	
	2018	2017
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	177.846	172.748
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	396.626	380.141
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	(218.780)	(207.392)
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	0	0

Datos en miles de euros

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 190.098 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2018 (169.517 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 146.396 miles de euros (126.771 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- *capital social ordinario desembolsado,*
- *reserva de conciliación.*

Adicionalmente posee:

- a) Fondos propios complementarios de nivel 2 por un importe de 20.000 miles de euros, compuestos por capital social pendiente de desembolsar por dicho importe. Íntegramente corresponde a capital pendiente de desembolso proveniente de la ampliación suscrita en el ejercicio 2016. Estos fondos de nivel 2 que componen los fondos propios han requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente. A 31 de diciembre de 2017, los fondos propios básicos de nivel 2 se componían del mismo importe. Estos fondos tienen una menor capacidad de absorción de pérdidas, ya que solo cumplirían los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, una vez que se haya producido su exigibilidad y desembolso.
- b) Fondos propios básicos de nivel 3 por un importe de 31.450 miles de euros, compuestos por activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2017, los fondos propios básicos de nivel 3 eran de 45.965 miles de euros; la disminución se debe a la aplicación de criterios más prudentes de reconocimiento de los mismos.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina los fondos propios aptos para cubrir el SCR, según la cual todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura. Adicionalmente, son admisibles:

- 20.000 miles de euros de fondos propios complementarios de nivel 2 y
- 23.702 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 120,3 por cien (111,8 por cien en 2017) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles. La Entidad no tiene, por tanto, fondos propios disponibles no admisibles para poder cubrir el MCR.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 224,5 por cien en 2018 (185,8 por cien en 2017).

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2018 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 177.846 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 286.766 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2018	2017
Patrimonio neto (valor contable)	286.766	284.678
Variación de activos	(246.052)	(277.833)
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	(175.637)	(154.038)
Activos Intangibles	(1.238)	(3.027)
Inmuebles	(2.323)	(4.191)
Participaciones	(144.538)	(150.940)
Impuestos diferidos	46.917	34.420
Importes recuperables del reaseguro	33.678	(57)
Créditos por operaciones de reaseguro	(2.908)	0
Variación de pasivos	137.132	165.891
Provisiones técnicas	192.408	166.194
Otras provisiones no técnicas	(1.126)	(1.864)
Impuestos Diferidos	(22.865)	1.561
Cuentas a pagar del reaseguro	(31.284)	0
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	177.846	172.736

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 177.846 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se ha deducido la partida de otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 396.626 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, y fondos excedentarios).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Como se ha señalado anteriormente el Consejo de Administración propuso a la Junta durante el ejercicio 2018 una ampliación de capital por importe de 31.000 miles de euros, la cual ha quedado totalmente desembolsada.

Medidas transitorias

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se incluye la plantilla S.25.01.01 en la cual se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

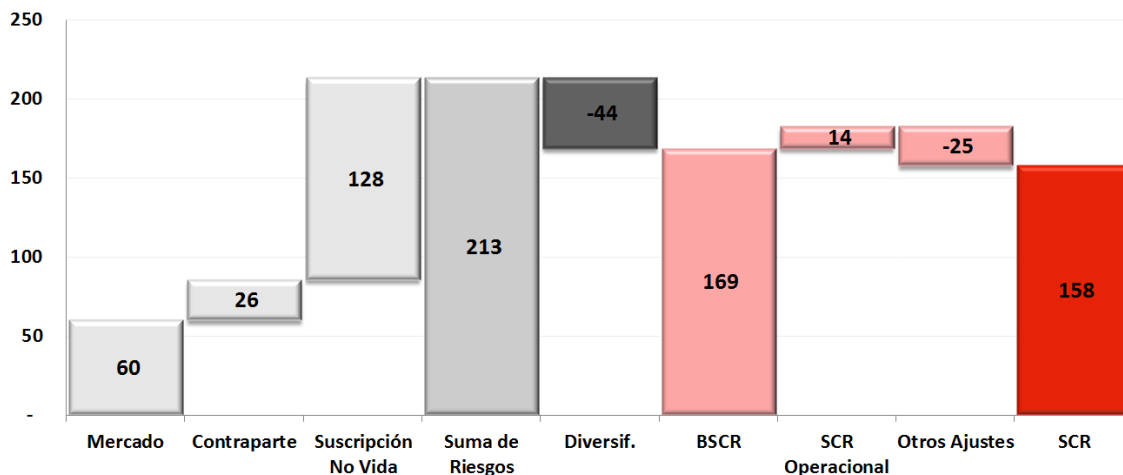
	Capital de solvencia obligatorio bruto
Riesgo de mercado	59.989
Riesgo de impago de la contraparte	25.745
Riesgo de suscripción de Vida	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	0
Riesgo de suscripción de No Vida	127.666
Diversificación	(44.734)
Riesgo de activos intangibles	0
Capital de solvencia obligatorio básico	168.666

Datos en miles de euros

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Riesgo operacional	14.023
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(24.679)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	158.010
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	158.010
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la Sección C del presente informe:



Datos en millones de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 158.010 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 151.640 miles de euros. Este incremento se debe fundamentalmente a un reconocimiento de activos por impuestos diferidos menor en este ejercicio que al cierre del ejercicio anterior.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 24.679 miles de euros (48.650 miles de euros en 2017).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 65.198 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 68.238 miles de euros. Esta disminución se debe fundamentalmente a la caída en el volumen de primas emitidas durante el último ejercicio.

Para el cálculo del SCR no se ha utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

En el cuadro siguiente (plantilla S.28.01.01) se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida			
Resultado MCR(NL)	65.198	Importe	Importe
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos			
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos			
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles		40.179	87.742
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte			
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes			
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución			
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia		88.945	260.818
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas		53.947	56.201
Reaseguro no proporcional de enfermedad			
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños			
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte			
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes			

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	65.198
SCR	158.010
Nivel máximo del MCR	71.105
Nivel mínimo del MCR	39.503
MCR combinado	65.198
Mínimo absoluto del MCR	3.700

Capital mínimo obligatorio	65.198
-----------------------------------	---------------

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 65.198 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR máximo es de 71.105 miles de euros. El MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR, el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 65.198 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A lo largo del ejercicio la Entidad realizó una ampliación de capital para mantener la solvencia de la Entidad en el nivel adecuado exigido por la normativa de Solvencia II, por tanto, a 31 de diciembre de 2018, la Entidad cumple con la cobertura del SCR y el MCR con los fondos propios admisibles que posee.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra el cuadro de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

CUADRO DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (ANEXO 1)				
Denominación	Domicilio	Actividad	Participación	
			Directo	Indirecto
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Seguros y reaseguros	99,9970 0,0030	99,9970 0,0030
IBERO ASISTENCIA, S.A.	Avda. Liberdade, 40 Lisboa (Portugal)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
BRASIL ASISTENCIA S/A	Alameda Ásia, 42. Tamboré Santana de Parnaíba Sao Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	99,9990	99,9990
MAPFRE SOLUTIONS DO BRASIL LTDA	Alameda Mamore 989. Alphaville Alphaville Barueri Sao Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	99,9900	99,9900
AFRIQUE ASSISTANCE, S.A.	Immeuble Tamayouz, 4ème Etage, 1082 Centre Urbain Nord Tunis 1002 (Tunes)	Asistencia en viaje	49,0000	49,0000
VENEASISTENCIA, S.A.	4ta transversal de Motecristo, Edificio Axxa, Planta Baja, Los Dos Caminos, Carrera 14 N 96 -34 Piso 2	Asistencia en viaje	99,9980	99,9980
ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA FEDERAL ASSIST Co.	7300 Corporate Center Drive, Suite 601 Miami Florida 33126 (E.E.U.U.)	Asistencia en viaje Asistencia en viaje	99,0800 100,0000	94,8999 100,0000
IBEROASISTENCIA, ARGENTINA S.A.	Lavalle 344/346/348, PB y 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Asistencia en viaje	98,4200 1,5800	99,9999 0,0001
SUR ASISTENCIA, S.A.	Av.Apoquindo 4499 Santiago de Chile (Chile)	Asistencia en viaje	99,0000 1,0000	99,0000 1,0000
IBEROASISTENCIA, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Asistencia en viaje	99,9300 0,0700	99,9300 0,0700
IRELAND ASSIST, LTD	22-26 Prospect Hill Galway (Irlanda)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
GULF ASSIST, B.S.C.	Manama Centre Building Manama (Barhrein)	Asistencia en viaje	74,6250	74,6250
INSURE AND GO	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000

	(Reino Unido)			
INSURE AND GO AUSTRALIA	SWAAB Attorneys, Level 1, 20 Hunter Street, Sydney, NSW 2000 (Australia)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
TRAVEL CLAIMS SERVICES LIMITED	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	---	100,0000
INSURE AND GO AUSTRALASIA	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
CIG SERVICES LIMITES	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
EUROSOS ASSISTANCE, S.A.	473 Messogion Avenue 15343 Agia Paraskevi. Atenas (Grecia)	Asistencia en viaje	0,5000 99,5000	0,5000 99,5000
CARIBE ASISTENCIA, S.A.	Avda. Tiradentes Esq. Pres. Gonzalez. Edif. La Cumbre. Ens. Naco. Domingo (República Dominicana)	Asistencia en viaje	83,5823	79,4700
ECUASISTENCIA, S.A.	Avda. Doce de Octubre, 1942 Quito (Ecuador)	Asistencia en viaje	94,5400 5,4600	94,5400 5,4600
CONSULTING DE SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SIAM, S.A.	Ctra. Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Consultoría	99,9259 0,0741	99,9259 0,0741
PERÚ ASISTENCIA, S.A.	Av. 28 de Julio No. 873 URB. Leuro Lima - Lima - Miraflores Lima (Perú)	Asistencia en viaje	99,8639 0,1361	99,8639 0,1361
MÉXICO ASISTENCIA, S.A.	Av. Insurgentes Sur no.2453 Piso 15, Col. Tizapán San Angel Deleg. Alvaro Obregon, C.P. 01090 México D.F. (México)	Asistencia en viaje	99,9998	99,9998
ALLMAP ASSIST GESELLSCHAFT FUR	Im Rosengarten, 256 61118	Asistencia en viaje	99,9500	99,9500
BEISTANDSLEISTUNGEN MBH	Bal Vilbel (Alemania)		0,0500	0,0500
PANAMÁ ASISTENCIA, S.A.	Costa del Este – Avenida la Rotonda, Torre GMT, Piso 1 Ciudad de Panamá – Edificio Mapfre (Panamá)	Asistencia en viaje	82,0700	76,0000
TUR ASSIST, LTD.	19 Mayıs Cd.İsmet Öztürk Sk.Şişli Plaza Ofis Blokları E Blok B-2 Şişli İstanbul	Asistencia en viaje	97,0000 3,0000	91,6667 8,3333
URUGUAY ASISTENCIA, S.A.	Plaza Cagancha 1335, oficina 901 Montevideo (Uruguay)	Asistencia en viaje	97,9000 2,1000	94,8165 5,1835
QUETZAL ASISTENCIA, S.A.	Diagonal 6, zona 10 Ed.internaciones, Of. 301 (Guatemala)	Asistencia en viaje	99,9920	99,9920
EL SALVADOR ASISTENCIA, S.A.	Alameda Roosevelt No. 3107 Edificio La Centro Americana, Nivel 7. San Salvador (El Salvador)	Asistencia en viaje	99,9900 0,0100	99,9900 0,0100
LLC MAPFRE WARRANTY	Denisovskiy Pereulok 26	Asistencia en	100,0000	100,0000

		viaje		
	105005, Moscu (Rusia)			
NICASSIT, S.A.	Colonial Los Robles, Managua, (Nicaragua)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
BENELUX ASSIST, S.A.	Rue de Treves, 45 Bruxelles, (Bélgica)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY S.P.A.	Strada Trossi 66 13971 Verone (Italia)	Extensión de garantía	100,0000 ---	99,9900 0,0100
MAPFRE WARRANTIES	Route des Trois Cantons 11 I- 18399 Windhoj (Luxemburgo)	Garantía de vehículos	100,0000	100,0000
NORASIST, INC D/B/A ROAD CANADA	2445 Eagle St N, Cambridge, ON N3H 4R7, Canada	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
BRICKELL FINANCIAL SERVICES MOTOR CLUB INC.	7300 Corporate Center Drive, Suite 601 Miami Florida 33126 (E.E.U.U.)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
ROAD CHINA ASSISTANCE Co, LTD	Jianguolu Chaoyang District, Beijing, PR (China)	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
MAPFRE ABRAXAS SOFTWARE, LTD	9, Blenheim Court Beaufort Park Almondsbury, Bristol BS32 4NE (Reino Unido)	Pérdidas pecunarias	100,0000	100,0000
ABRAXAS INSURANCE	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Pérdidas pecunarias	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY UK LIMITED	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Pérdidas pecunarias	100,0000	100,0000
HOME 3	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia domicilio	50,0000	50,0000
INDIA ROADSIDE ASSISTANCE PRIVATE LIMITED	4th Floor Dinasty Business Park Building Andheri Kurla Road Munbai Maharashtra (India)	Asistencia en viaje	99,6300 0,3700	99,6300 0,3700
ARABA ASSIST FOR LOGISTIC SERVICES	Abdel Hamid Sharaf Street, The plenary Center, Bldg. No. 74, 2nd floor - P.O. Box 5906 Amman (11953) - Jordania	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
ROADSIDE ASSIST ALGERIE SPA	45, Rue des Freres Adessalami 5eme étage. Vieux Kouba. Alger 16050 (Argelia)	Asistencia en viaje	60,3000 0,4000 0,3000	60,3000 0,4000 0,3000
NILE ASSIT	18th Floor, Apartment No. 1804 of Holiday Inn Maadi Hotel building Comeish Maadi	Asistencia en viaje	98,0000 1,0000	98,0000 1,0000

	Cairo - Egypt		1,0000	1,0000
MAPFRE ASISTENCIA LIMITED	RM 1101-02 8 Jordan Road Yaumatei, Kowloon - Hong Kong	Asistencia y riesgos especiales	100,0000	100,0000
MAPFRE ASISTENCIA COMPANY LIMITED	4F, N°69, Jilin RD -Zhongshan Dist. Taipei City104 - Taiwan	Asistencia y riesgos especiales	100,0000	100,0000
MIDDLESEA ASSIST LIMITED	18ª, Europa Centre, John Lopez Str Floriana, FRN 1400, Malta	Asistencia y riesgos especiales	51,0000 49,0000	51,0000 49,0000
INSURE & GO INSURANCE SERVICES USA CORP.	7300 Corporate Center Drive, Ste 601 Miami, FL 33126	Asistencia en viaje	100,0000	100,0000
MAPFRE ASSISTANCE USA INC.	7300 Corporate Center Drive Miami FL 33026	Holding	100,0000	100,0000
CENTURY AUTOMOTIVE SERVICES COMPANY	10555 Montgomery Blvd. Bldg. 2 Suite 120 Albuquerque, NM 87111	Riesgos especiales	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY CORPORATION OF FLORIDA	5959 Blue Lagoon Drive, Suite 400 Miami, FL 33126 (U.S.A)	Riesgos especiales	100,0000	100,0000
PT MAPFRE ABDA ASSISTANCE	Plaza Kelapa Gading (Ruko Inkopal) Blok A, nº 9 Jalan. Rays Boulevard Barat Kelapa Gading 14240 Jakarta Utara	Asistencia en viaje	51,0000 49,0000	51,0000 49,0000
PARAGUAY ASISTENCIA CIA. DE SERVICIOS S.A.	Av.Mariscal López, 910 Asunción (Paraguay)	Seguros	98,9500 1,0500	--- ---
MAPFRE TECH	Ctra. Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Informática	1,5684	1,5684

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

- (A) Sociedades dependientes consolidadas por integración global
- (B) Sociedades dependientes excluidas de la consolidación
- (C) Sociedades asociadas y participadas puestas en equivalencia
- (D) Sociedades asociadas y participadas excluidas de la consolidación
- (E) Negocios conjuntos consolidados por puesta en equivalencia
- (F) Sociedades que se incorporan en el ejercicio 2015 al perímetro de la consolidación
- (G) Sociedades que se incorporan en el ejercicio 2016 al perímetro de la consolidación
- (H) Sociedades que salen en el ejercicio 2016 del perímetro de la consolidación



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

La información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 incluida en el apartado D en relación al margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro y los impuestos asociados a dicho margen, así como la información comparativa incluida en el apartado E del informe adjunto, no han sido objeto de revisión de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

12 de abril de 2019

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2464